



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN Y BENCHMARK: INICIATIVAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La evaluación tiene por objeto la elaboración de un estudio que debe tener el siguiente alcance:

1.- Alcance A: Evaluación de impacto de las iniciativas de igualdad de oportunidades de la Fundación ONCE en la programación del Fondo Social Europeo

- a) Establecer el inventario de iniciativas de igualdad de oportunidades desarrolladas por la Fundación ONCE (guías, formación, etc.) nombre de la iniciativa, breve descripción, públicos a los que se dirige, etc.
- b) Evaluar la igualdad de oportunidades en el alcance de resultados de la intervención en el marco de los programas del Fondo Social Europeo: iniciativas de intervención, volumen de usuarios y usuarias, criterios de igualdad para la selección de beneficiarios y beneficiarias.
- c) Evaluar el impacto de las iniciativas de igualdad de género desarrolladas por la Fundación ONCE en los profesionales de la gestión, ejecución e intervención de los programas del Fondo Social Europeo: incidencia de las iniciativas, notoriedad, recuerdo, utilidad, puesta en práctica.
- d) Conocer las necesidades que tienen los profesionales de la gestión, ejecución e intervención en materia de igualdad de género: sistemáticas que garanticen la igualdad de género en la adjudicación de personas beneficiarias, resistencia y debilidades para el fomento de la igualdad.
- e) Evaluar el impacto de las iniciativas de igualdad de género entre la población solicitante, usuaria y beneficiaria de los

programas del Fondo Social Europeo, gestionados o ejecutados por la Fundación ONCE: discriminación percibida (ámbitos y magnitud), percepción del favorecimiento y perjuicio por causa de diversidad (género, discapacidad, generacional, tendencia sexual, etnia, religión, etc.) percepción vivida, contextos vividos como favorecedores y perjudiciales por causa de diversidad, valoración de actitudes que potenciadores y minimizadores de la discriminación.

- f) Conocer la imagen de la marca Unión Europea y su papel de la potenciación de la igualdad de oportunidades y favorecimiento de la diversidad: Entre los profesionales de la gestión, ejecución e intervención. Así como entre los solicitantes, usuarios y beneficiarios de los programas del Fondo Social Europeo gestionado o ejecutados por la Fundación ONCE.

2.- Alcance B: Benchmark de iniciativas en igualdad de oportunidad para la intervención social realizada por entidades del Tercer Sector dedicados a colectivos distintos a la discapacidad y beneficiarias de la programación del Fondo Social Europeo.

- a) Identificar buenas prácticas realizadas por otras entidades del tercer sector en iniciativas de inclusión social específicamente dirigidas a población discapacitada.
- b) Establecer las características, alcance y resultado de las iniciativas establecidas como buenas prácticas.
- c) Especificar recomendaciones para la transferencia de las buenas prácticas identificadas en la Fundación ONCE.

3.- Alcance C: Materiales de comunicación en base a los resultados obtenidos en la investigación.

- a) Potenciar la difusión a los diferentes stakeholders de la Fundación ONCE de la intervención social realizada con población discapacitada.
- b) Comunicar el papel estratégico de la Unión Europea en los programas de inclusión social en formación y empleo.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato desde la fecha de la firma y hasta el 31 de octubre de 2019.

3. - ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y programas relativos a la inclusión social y laboral de las Personas con Discapacidad e iniciativas de igualdad de oportunidades. La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- 1 consultor/a con al menos 3 años de experiencia.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **100.000,00 euros, IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN Y BENCHMARK: INICIATIVAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL”

7.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 21 de mayo de 2019.**

7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático USB indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN Y BENCHMARK: INICIATIVAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL”

8. DATOS DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

Fundación ONCE
Dpto. Programas Europeos
C/ Sebastián Herrera, 15- 4ª Planta - E-28012 Madrid

Para resolución de dudas o preguntas sobre el pliego de condiciones administrativas contactar con 91 506 88 66 y con las consultas relacionadas con el pliego de condiciones técnicas contactar con: 91 506 88 89